



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## CONVENIO DE ALBUFEIRA RÉGIMEN DE CAUDALES



Avance del comportamiento hidrometeorológico en las  
cuencas hidrográficas

Hispano-Portuguesas durante el año hidrológico

2025 - 2026

*Estaciones de control españolas*

Datos a 1 de marzo de 2026

Nota: Algunos de los datos utilizados para la  
elaboración de este avance son provisionales

NIPO: 665-24-047-4

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>RESUMEN .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO .....</b>	<b>6</b>
2.1	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL .....	6
2.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	6
2.2.1	Precipitación y declaración de excepción anual	6
2.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	7
2.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	9
2.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	9
2.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	11
<b>3</b>	<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO.....</b>	<b>12</b>
3.1	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL .....	12
3.2	ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO .....	13
3.2.1	Régimen de caudales anual	13
	<i>Precipitación y declaración de excepción anual .....</i>	<i>13</i>
	<i>Aportaciones registradas en el año hidrológico .....</i>	<i>15</i>
3.2.2	Régimen de caudales trimestral	16
	<i>Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....</i>	<i>16</i>
	<i>Aportaciones registradas en el trimestre.....</i>	<i>18</i>
3.2.3	Régimen de caudales semanal	19
	<i>Aportaciones registradas semanalmente.....</i>	<i>19</i>
3.3	ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y RÍO ÁGUEDA .....	20
3.3.1	Régimen de caudales anual	20
	<i>Precipitación y declaración de excepción anual .....</i>	<i>20</i>
	<i>Aportaciones registradas en el año hidrológico .....</i>	<i>22</i>
3.3.2	Régimen de caudales trimestral	23
	<i>Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....</i>	<i>23</i>
	<i>Aportaciones registradas en el trimestre.....</i>	<i>25</i>
3.3.3	Régimen de caudales semanal	26
	<i>Aportaciones registradas semanalmente.....</i>	<i>26</i>
<b>4</b>	<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO.....</b>	<b>27</b>
4.1	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL .....	27
4.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	27
4.2.1	Precipitación y declaración de excepción anual	27
4.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	29
4.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	30

4.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	30
4.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	32
<b>4.4</b>	<b>RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL .....</b>	<b>33</b>
4.4.1	Aportaciones registradas semanalmente	33
<b>5</b>	<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.....</b>	<b>34</b>
5.1	ESTACIONES DE REFERENCIA Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	34
5.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	34
5.2.1	Situación de referencia y declaración de excepción anual	34
5.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	36
5.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	37
5.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	37
5.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	39
5.4	RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO.....	40
<b>6</b>	<b>SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL .....</b>	<b>41</b>
<b>7</b>	<b>RIESGOS DE INUNDACIÓN.....</b>	<b>44</b>

## 1 RESUMEN

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en las estaciones de control españolas con datos hasta el 1 de marzo de 2026, segundo mes del segundo trimestre del año hidrológico 2025 - 2026, según las obligaciones establecidas en el Protocolo de Revisión del régimen de caudales del Convenio de Albufeira que entró en vigor el día 5 de agosto de 2009.

### PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES

Las precipitaciones anuales de referencia acumuladas desde el principio del año hidrológico hasta el día 1 de marzo de 2026 son superiores a la precipitación acumulada en la serie histórica de referencia 1945/46-2021/22 para el mismo periodo: para la estación de control de Frieira (Miño) 146% de la precipitación acumulada en la serie de referencia para el mismo periodo, 140% para Castro (Duero), 145% para Saucelle y río Águeda (Duero), 159% para Cedillo (Tajo) y 167% para el Azud de Badajoz (Guadiana). Por otro lado, el volumen actualmente almacenado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana alcanza los 6.113 hm<sup>3</sup>.

### COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO ANUAL

En la cuenca del Miño, con fecha 1 de julio de 2026, fecha de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 70% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/22, se confirmará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En la cuenca del Duero (estación de control de Castro), a fecha 1 de junio de 2026, de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, se confirmará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En la cuenca del Duero (estación de control de Saucelle y río Águeda), a fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, se confirmará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En el caso de la cuenca del Tajo, con fecha 1 de abril 2026, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, se confirmará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En el azud de Badajoz (Guadiana), con fecha 1 de marzo de 2026, fecha de control del Convenio, dado que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/20228 y que el volumen almacenado en los embalses de referencia supera los 4.000 hm<sup>3</sup>, **se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.** El caudal mínimo anual queda fijado en 600 hm<sup>3</sup>.

## COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO TRIMESTRAL:

### Primer trimestre

A fecha 1 de marzo de 2026, la precipitación semestral es un 83% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 88% para la estación de control de Miranda (Duero), un 91% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 82% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de marzo de 2026, la precipitación semestral es un 83% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 4.230 hm<sup>3</sup>.

No se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral en ninguna estación de control. En el azud de Badajoz el caudal trimestral ha quedado fijado en 63 hm<sup>3</sup>.

### Segundo trimestre (a falta de los datos de marzo)

A fecha 1 de marzo de 2026, la precipitación semestral es un 135% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 125% para la estación de control de Miranda (Duero), un 128% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 147% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de marzo de 2026, la precipitación semestral es un 155% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.113 hm<sup>3</sup>. En el azud de Badajoz el caudal trimestral ha quedado fijado en 63 hm<sup>3</sup>.

## CAUDALES SEMANALES:

Los caudales semanales han sido siempre superiores al caudal mínimo comprometido en el Convenio, en todas las estaciones de control españolas que lo tienen establecido.

## CAUDAL MEDIO DIARIO:

En relación con el caudal medio diario en el azud de Badajoz, siempre ha sido superior a 2 m<sup>3</sup>/s.

## RÉGIMEN DE CAUDALES

### **Frieira (Miño):**

En el salto de Frieira, el volumen traspasado hasta la fecha alcanza 7.675 hm<sup>3</sup>, que corresponde al 207% del caudal anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 5.434 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 1.025% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

### **Castro<sup>1</sup> (Duero):**

En el salto de Castro se alcanzan actualmente 4.824 hm<sup>3</sup>, que corresponden al 138% del caudal integral anual comprometido. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 3.769 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al

<sup>1</sup> El Salto de Castro se incorpora a este informe al considerarse comparable al Salto de Miranda, presa de administración portuguesa ubicada aguas abajo de Castro, correspondiente al punto de control oficial establecido en el Convenio de Albufeira.

598% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados han resultado siempre superiores a los 10 hm<sup>3</sup> comprometidos.

**Saucelle y río Águeda (Duero):**

En Saucelle y río Águeda, se han transferido hasta la fecha 6.424 hm<sup>3</sup>, correspondientes al 169% del caudal integral anual a transferir. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 4.462 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 620% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados han resultado superiores a los 15 hm<sup>3</sup> comprometidos.

**Cedillo (Tajo):**

La aportación a la salida del Salto de Cedillo alcanza en este mes 8.254 hm<sup>3</sup>, correspondientes al 306% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 6.527 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 1.865% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales semanales han resultado siempre superiores al mínimo semanal de 7 hm<sup>3</sup>, comprometido en caso de no excepción.

**Azud de Badajoz (Guadiana):**

La aportación actualmente registrada en la estación de control del Azud de Badajoz desde el inicio del año hidrológico alcanzó los 3.341 hm<sup>3</sup>, lo que supone en 557% del caudal mínimo anual comprometido. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 3184 hm<sup>3</sup>, lo que representa el 4.303% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. El caudal medio diario registrado ha sido siempre superior al mínimo establecido de 2 m<sup>3</sup>/s.

## 2 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

### 2.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Miño se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Lugo, Orense y Ponferrada.

La estación de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Miño se localiza en el salto de Frieira.

### 2.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

#### 2.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2025 - 2026 se sitúa en el 146% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Frieira (Miño)			
	Precipitación de referencia [Lugo, Ourense, Ponferrada]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-25	83,4	83,4	92,7	90,0%
nov.-25	154,0	237,4	192,6	123,2%
dic.-25	114,6	351,9	301,4	116,8%
ene.-26	166,2	518,1	396,6	130,6%
feb.-26	186,7	704,8	481,9	146,2%
mar.-26			559,0	
abr.-26			624,7	
may.-26			687,9	
jun.-26			729,0	
jul.-26			747,9	
ago.-26			772,2	
sep.-26			823,0	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 2-1. Precipitaciones de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) en 2025 - 2026 versus valores históricos

Con fecha 1 de julio de 2026, fecha de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del presente año hidrológico en la cuenca del Miño es menor o mayor del 70% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de Frieira.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado hasta el día 1 de marzo.

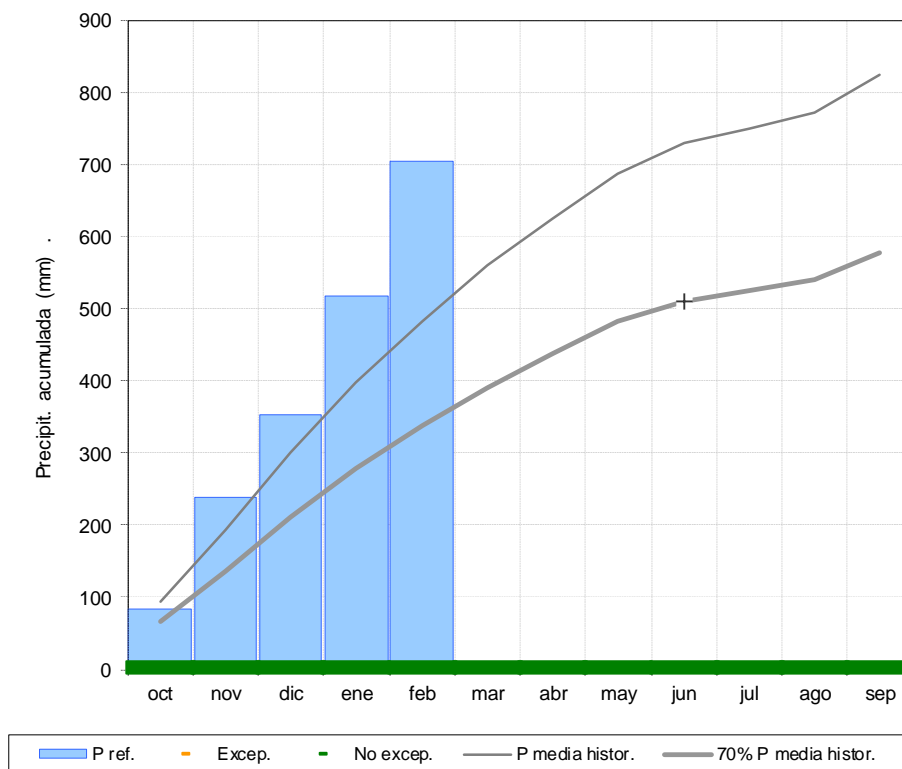


Gráfico 2-1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en 2025 - 2026 versus valores históricos

### 2.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2025 - 2026 han alcanzado un valor de 7.675 hm<sup>3</sup>, que corresponde al 207% del volumen anual mínimo a transferir a Portugal, en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Miño			
	Embalse de Frieira			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	466,1	466,1	291	160,0%
nov.-25	620,0	1086,0	641	169,3%
dic.-25	1155,1	2241,1	1021	219,4%
ene.-26	1538,8	3780,0	1351	279,7%
feb.-26	3894,7	7674,7	1666	460,7%
mar.-26			2012	
abr.-26			2424	
may.-26			2801	
jun.-26			3076	
jul.-26			3307	
ago.-26			3484	
sep.-26			3700	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Tabla 2-2. Aportación mensual acumulada 2025 - 2026 (Salto de Frieira)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada actualmente en el salto de Frieira, junto con la curva de aportación acumulada, referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm<sup>3</sup>/año al final del año hidrológico 2025 - 2026, en caso de no excepción.

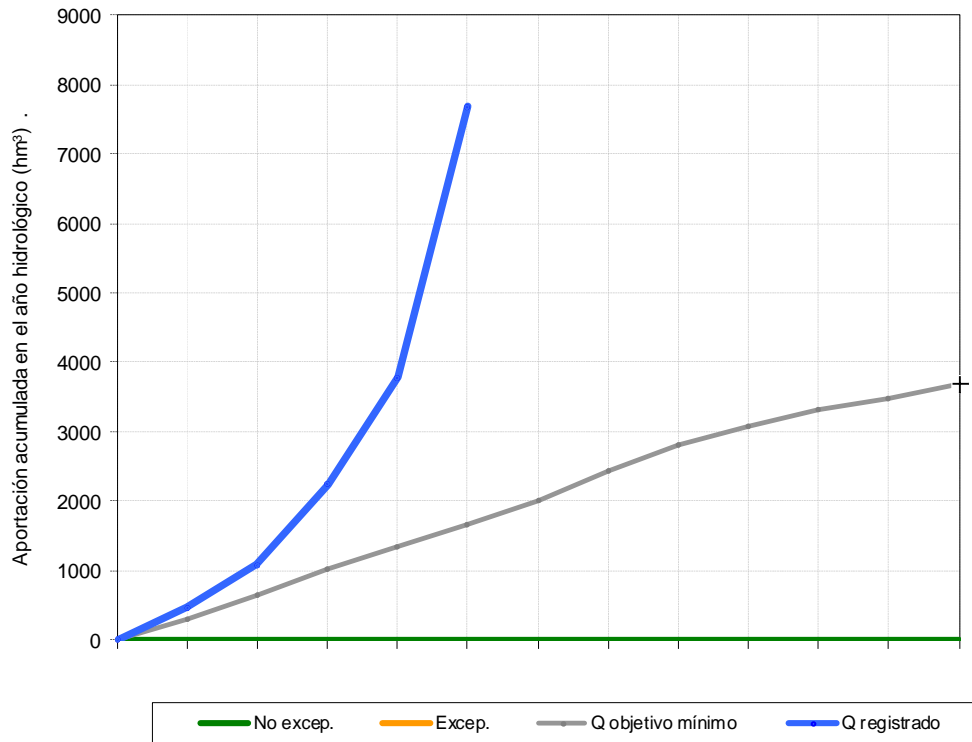


Gráfico 2-2. Aportación mensual acumulada en salto de Frieira (2025 - 2026)

## 2.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

### 2.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 83% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada alcanza el 135% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Frieira (Miño)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) * : Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca * : Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-25	4,7			
	jul.-25	7,1			
	ago.-25	7,3			
	sep.-25	16,7			
OCT-DIC [1]	oct.-25	83,4	273,2	327,9	83%
	nov.-25	154,0			
	dic.-25	114,6			
ENE-MAR [2]	ene.-26	166,2	721,5	533,8	135%
	feb.-26	186,7			
	mar.-26				
ABR-JUN [3]	abr.-26		467,4 *	495,3	94% *
	may.-26				
	jun.-26				
JUL-SEP [4]	jul.-26		0 *	290,3	0% *
	ago.-26				
	sep.-26				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 2-3. Precipitaciones de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado en lo que va de año hidrológico.

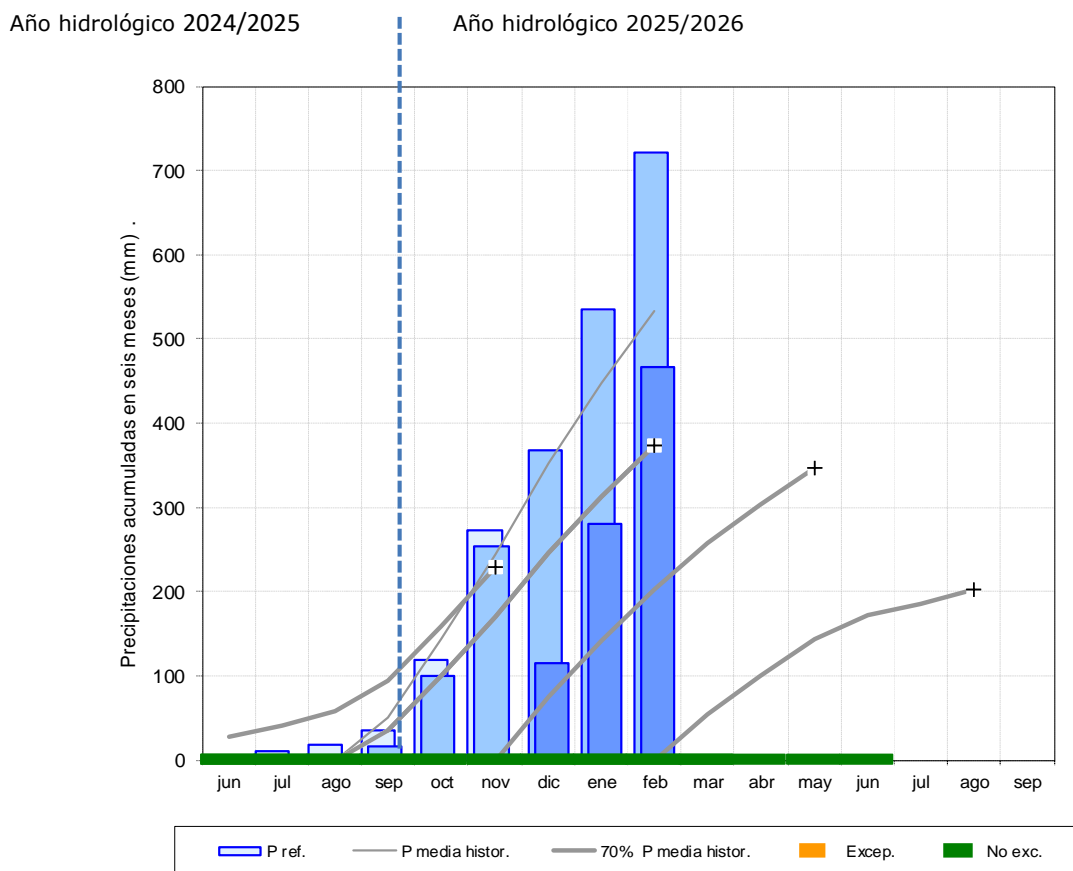


Gráfico 2-3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada)

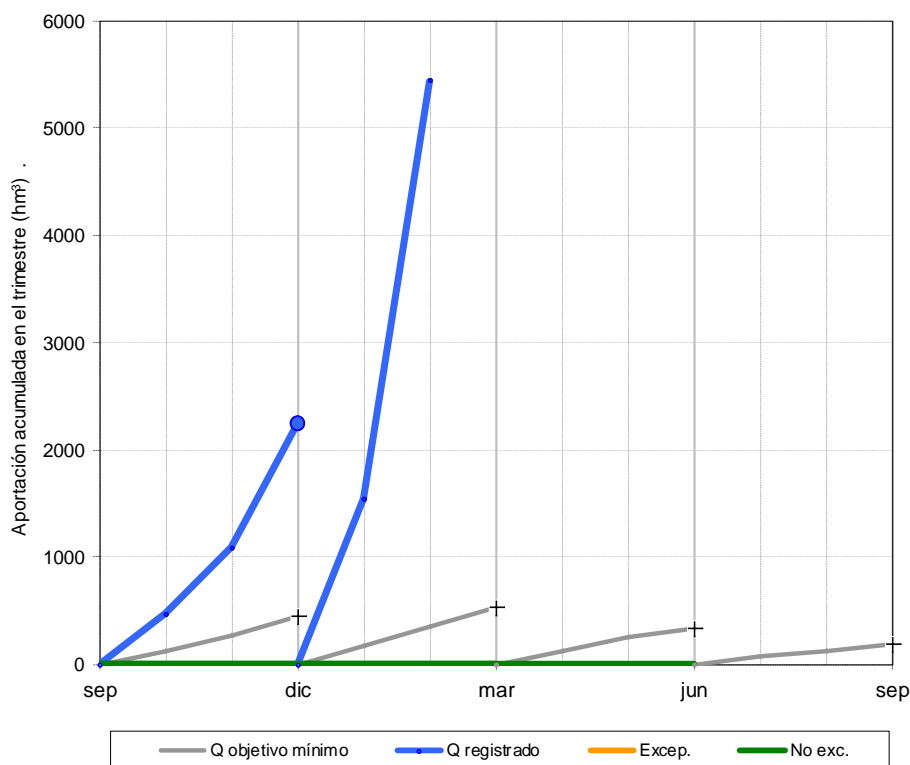
### 2.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza los 5.434 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 1.025% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Miño			
	Embalse de Frieira			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	466,1	466,1	126	371%
nov.-25	620,0	1086,0	276	393%
dic.-25	1155,1	2241,1	440	<b>509%</b>
ene.-26	1538,8	1538,8	177	871%
feb.-26	3894,7	5433,5	345	1575%
mar.-26			530	
abr.-26			128	
may.-26			245	
jun.-26			330	
jul.-26			67	
ago.-26			118	
sep.-26			180	

Tabla 2-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Frieira)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Salto de Frieira, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre, en caso de no excepción, y que en el caso del trimestre actual corresponde a 530 hm<sup>3</sup>.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Gráfico 2-4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira

### 3 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### 3.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Duero se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Valladolid, León y Soria, para el caso de la estación de control de Miranda, y Salamanca, Valladolid, León y Soria para el caso de la estación de control de Saucelle y río Águeda.

Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la zona fronteriza de la cuenca hidrográfica del río Duero, cuyo régimen depende de la gestión hidrológica realizada en España, se localizan en la sección de Miranda por un lado y en el salto de Saucelle junto con el río Águeda por otro lado.

La sección de control de "Miranda" está administrada por la Parte portuguesa y está ubicada inmediatamente aguas abajo de la presa española de Castro. Al no disponer con tiempo de los valores de caudales de la sección de Miranda, se estiman los mismos a partir de los datos de caudal de la salida del embalse de explotación hidroeléctrica de Castro.

Por otro lado, al no existir una estación de aforos en el río Duero aguas abajo de la confluencia del río Águeda, a principio del tramo portugués, el análisis del régimen de caudales se efectúa con datos de caudales del salto de Saucelle y con las aportaciones del río Águeda. Estas se estiman a partir del registro de la estación de aforos del río Águeda en Castillejo Martín Viejo multiplicados por el factor 1,4, obtenido a partir de la comparación entre las aportaciones medias del río Águeda en esa sección de aforo y el valor del río completo ofrecidos por el modelo SIMPA.

## 3.2 ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO

### 3.2.1 Régimen de caudales anual

#### Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico para la cuenca de la estación de control de Castro ha sido de 344,5 mm, lo que supone el 140% de la media histórica de comparación referente al periodo 1945/46 – 2021/22.

A fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el 65% de la media histórica de comparación referente al periodo 1945/46 – 2021/22, se confirmará si se dan o no condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Castro (Duero)			
	Precipitación de referencia [Valladolid (Villanubla), León(Virgen del Camino), Soria (Observatorio)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-25	39,4	39,4	50,2	78,5%
nov.-25	70,3	109,7	104,6	104,9%
dic.-25	50,1	159,8	156,8	101,9%
ene.-26	81,8	241,7	203,9	118,5%
feb.-26	102,8	344,5	245,7	140,2%
mar.-26			286,5	
abr.-26			335,6	
may.-26			389,5	
jun.-26			429,9	
jul.-26			452,7	
ago.-26			472,4	
sep.-26			507,5	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-1. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el 1 de marzo de 2026, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

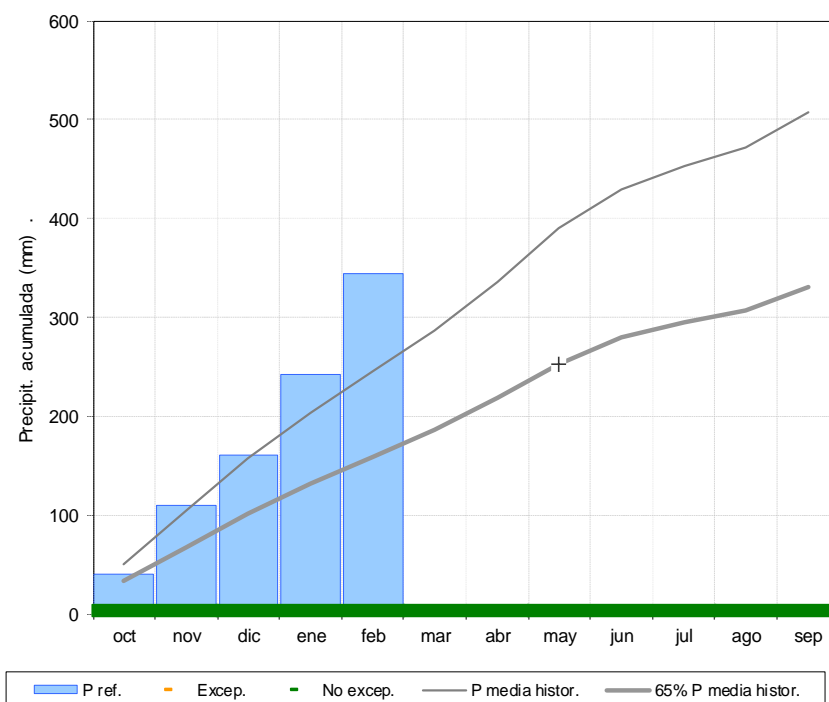


Gráfico 3-1. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

### Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el salto de Castro es de 3.500 hm<sup>3</sup>/año, al considerarse el salto de Castro comparable a la estación de control de Miranda (Portugal).

Los volúmenes acumulados hasta la fecha, 1 de marzo de 2026, en la estación de control del salto de Castro se sitúan en 4.824 hm<sup>3</sup>, y alcanzan actualmente el 138% del volumen anual comprometido en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero			
	Embalse de Castro			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	276,2	276,2	292	94,7%
nov.-25	282,7	558,9	638	87,6%
dic.-25	495,9	1054,8	979	107,7%
ene.-26	538,3	1593,1	1354	117,7%
feb.-26	3231,1	4824,1	1694	284,8%
mar.-26			2111	
abr.-26			2471	
may.-26			2753	
jun.-26			2998	
jul.-26			3176	
ago.-26			3302	
sep.-26			3500	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-2. Aportación mensual acumulada (Salto de Castro)

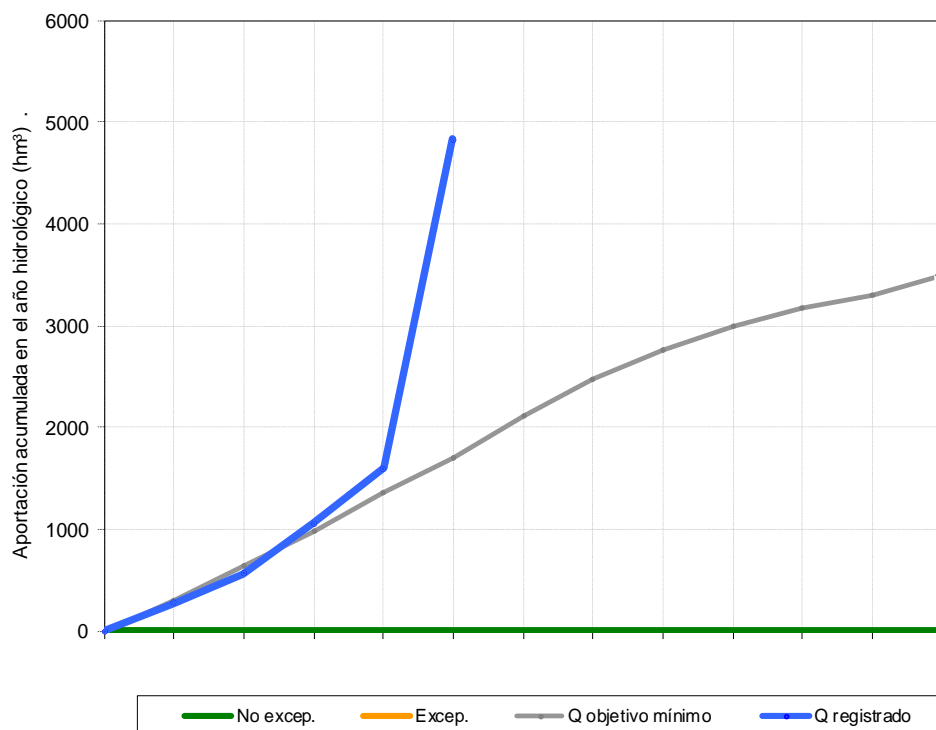


Gráfico 3-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro

### 3.2.2 Régimen de caudales trimestral

#### Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Castro (Duero)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) * : Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca * : Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-25	55,5			
	jul.-25	20,0			
	ago.-25	6,5			
	sep.-25	5,9			
OCT-DIC [1]	oct.-25	39,4	197,6	223,4	88,4%
	nov.-25	70,3			
	dic.-25	50,1			
ENE-MAR [2]	ene.-26	81,8	350,4	281,0	124,7%
	feb.-26	102,8			
	mar.-26				
ABR-JUN [3]	abr.-26		234,8 *	284,9	82,4% *
	may.-26				
	jun.-26				
JUL-SEP [4]	jul.-26		0 *	226,8	0% *
	ago.-26				
	sep.-26				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-3. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 88% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada alcanza el 125% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado hasta la fecha.

Año hidrológico 2024/2025

Año hidrológico 2025 - 2026

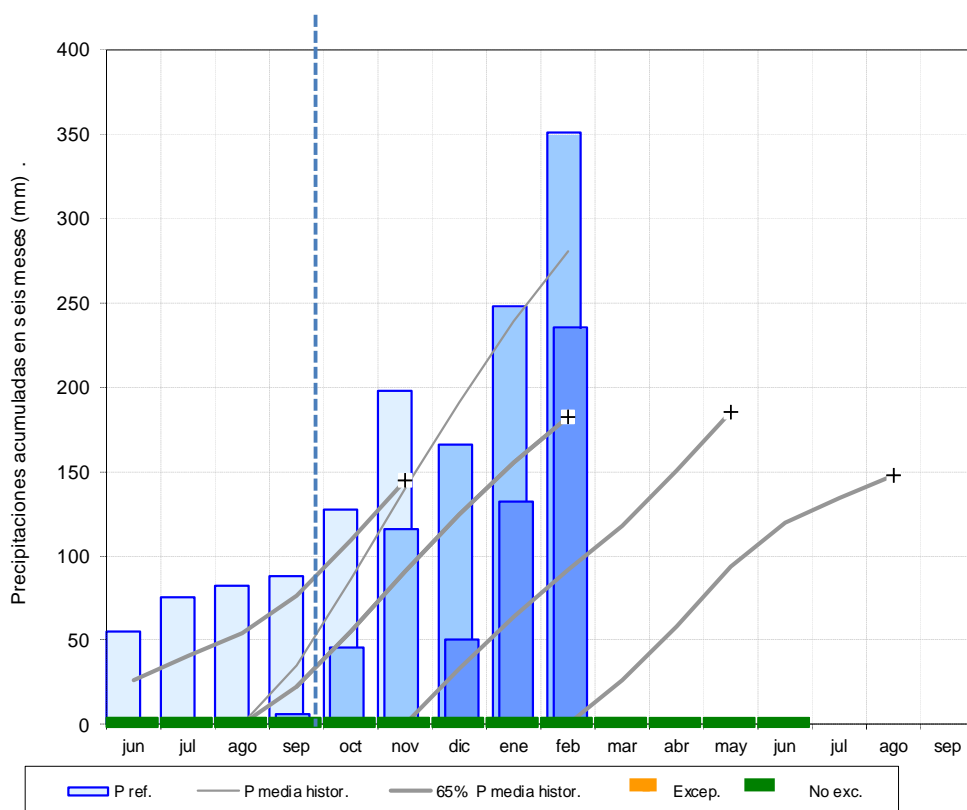


Gráfico 3-3. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

## Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza 3.769 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 598% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero			
	Embalse de Castro			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	276,2	276,2	152	181,9%
nov.-25	282,7	558,9	332	168,2%
dic.-25	495,9	1054,8	510	<b>206,8%</b>
ene.-26	538,3	538,3	208	258,3%
feb.-26	3231,1	3769,4	398	947,4%
mar.-26			630	
abr.-26			195	
may.-26			347	
jun.-26			480	
jul.-26			96	
ago.-26			163	
sep.-26			270	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Castro)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Castro, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 630 hm<sup>3</sup>, en caso de no excepción.

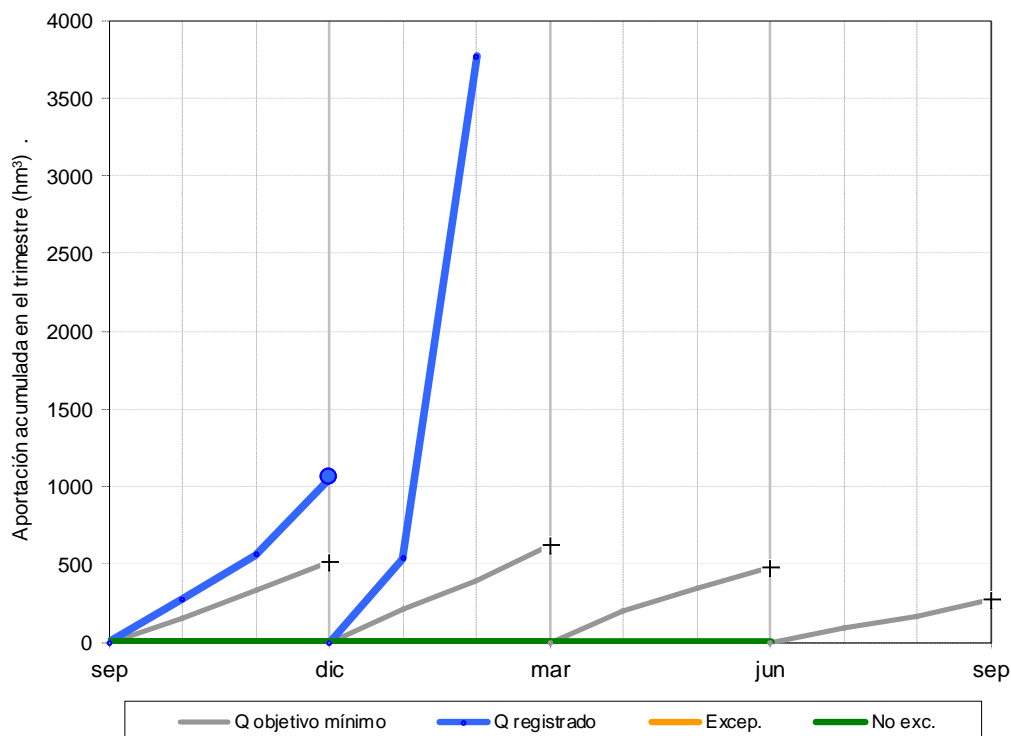


Gráfico 3-4. Aportación trimestral acumulada en Castro

### 3.2.3 Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Castro sería de 10 hm<sup>3</sup>/semana.

#### Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Castro para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2025/26	Estación de Control de la Cuenca del Duero - Embalse de Castro													
	Q semana (hm <sup>3</sup> ) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]													
TRIMESTRE OCT-DIC	29-sep *	6-oct.	13-oct.	20-oct.	27-oct.	3-nov.	10-nov.	17-nov.	24-nov.	1-dic.	8-dic.	15-dic.	22-dic.	29-dic *
No Excepción	71,3	73,1	60,1	42,5	57,3	54,5	37,7	89,4	100,7	71,4	118,0	111,7	136,7	107,1
TRIMESTRE ENE-MAR		5-ene.	12-ene.	19-ene.	26-ene.	2-feb.	9-feb.	16-feb.	23-feb.	2-mar.	9-mar.	16-mar.	23-mar.	30-mar *
No Excepción		80,1	116,3	137,6	198,7	495,0	1.240,4	1.008,3	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE ABR-JUN		6-abr.	13-abr.	20-abr.	27-abr.	4-may.	11-may.	18-may.	25-may.	1-jun.	8-jun.	15-jun.	22-jun.	29-jun *
No Excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE JUL-SEPT		6-jul.	13-jul.	20-jul.	27-jul.	3-ago.	10-ago.	17-ago.	24-ago.	31-ago.	7-sep.	14-sep.	21-sep.	28-sep *
No excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-5. Aportación semanal acumulada (Salto de Castro)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

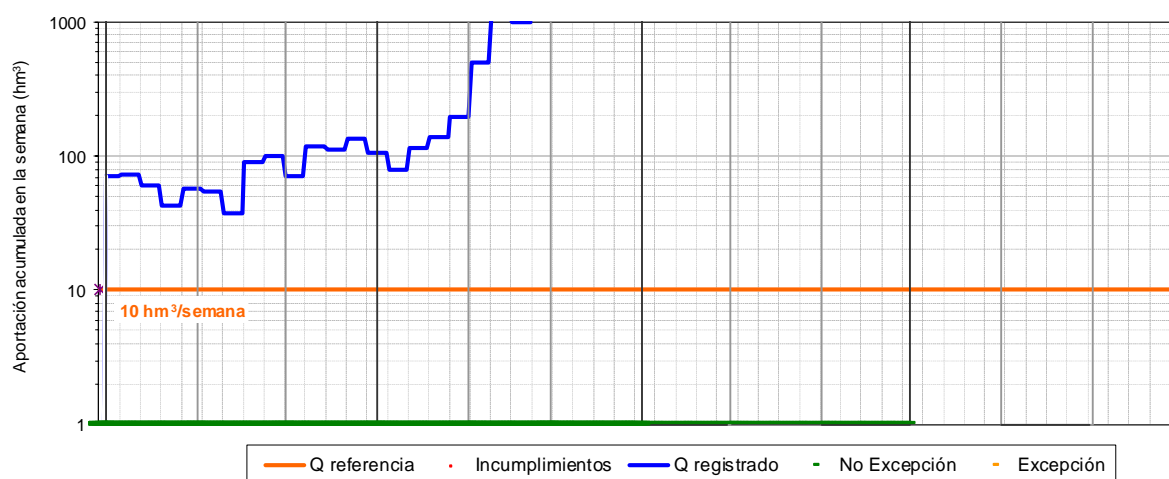


Gráfico 3-5. Aportación semanal acumulada en Castro

### 3.3 ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y RÍO ÁGUEDA

#### 3.3.1 Régimen de caudales anual

##### Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control de Saucelle y del río Águeda ha sido de 335,1 mm, lo que supone un 145% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46 – 2021/22.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Saucelle y río Águeda (Duero)			
	Precipitación de referencia [Salamanca (Matacán), Valladolid (Villanubla), León (Virgen del Camino), Soria (Observatorio)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-25	42,8	42,8	48,2	88,7%
nov.-25	67,9	110,6	99,3	111,4%
dic.-25	49,3	160,0	147,8	108,2%
ene.-26	79,2	239,1	191,5	124,9%
feb.-26	96,0	335,1	230,7	145,2%
mar.-26			269,1	
abr.-26			315,6	
may.-26			365,9	
jun.-26			403,3	
jul.-26			423,7	
ago.-26			441,3	
sep.-26			475,4	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-6. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

A fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el 65% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46 – 2021/22, se confirmará si se dan o no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones acumuladas registradas desde el comienzo del año hidrológico, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

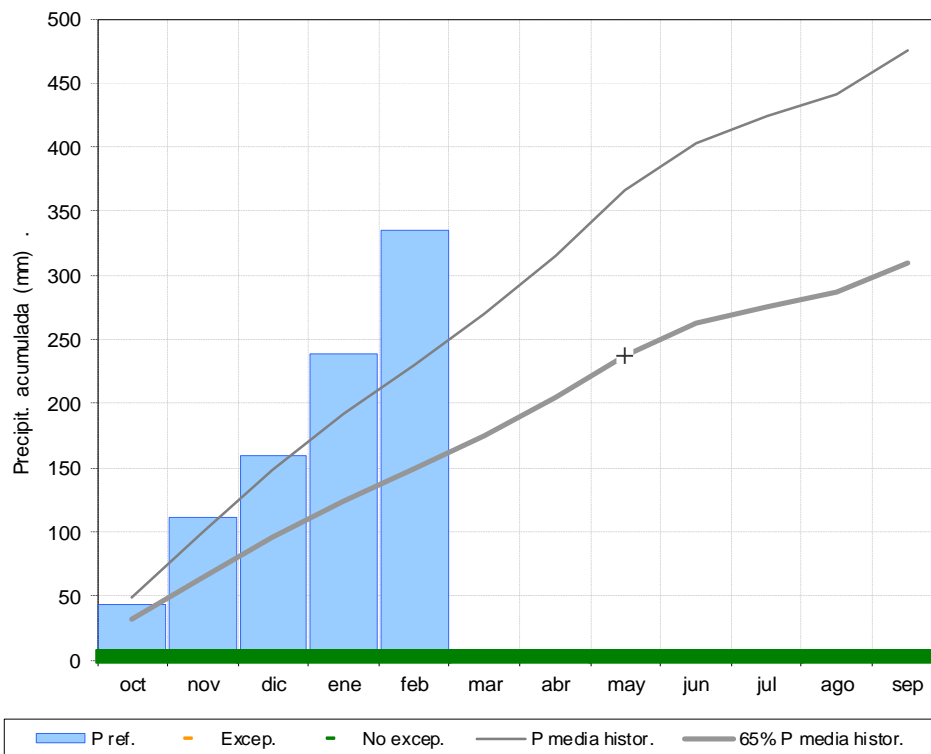


Gráfico 3-6. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores histórico

## Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el punto de control correspondiente al salto de Saucelle y río Águeda es de 3.800 hm<sup>3</sup>/año.

Los volúmenes aportados desde el principio del año hidrológico en la estación de control del salto de Saucelle y río Águeda se sitúan en 6.424 hm<sup>3</sup> y corresponden al 169% del volumen anual mínimo comprometido en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero				
	Embalse de Saucelle y río Águeda				
	Q mes (hm <sup>3</sup> ) Saucelle	Águeda	Q acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	536,9	4,7	541,6	350	154,8%
nov.-25	463,0	42,8	1047,4	752	139,3%
dic.-25	871,8	42,5	1961,7	1150	170,6%
ene.-26	878,2	80,8	2920,7	1558	187,5%
feb.-26	3322,3	180,6	6423,5	1910	336,3%
mar.-26				2344	
abr.-26				2681	
may.-26				2953	
jun.-26				3212	
jul.-26				3419	
ago.-26				3566	
sep.-26				3800	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-7. Aportación mensual acumulada (Salto de Saucelle y río Águeda)

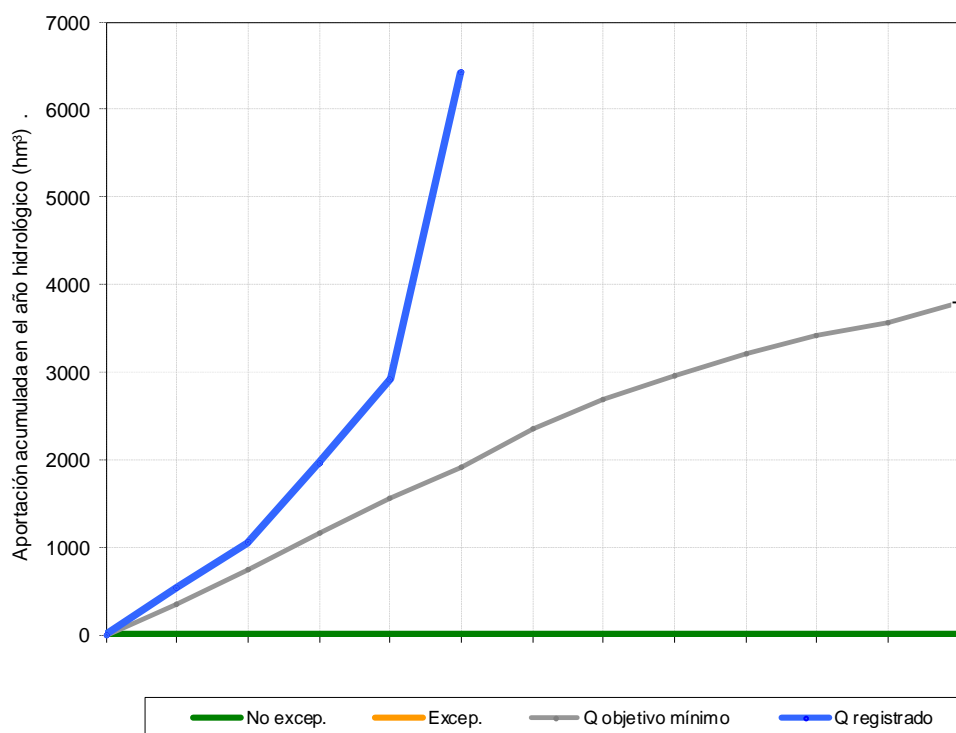


Gráfico 3-7. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda

### 3.3.2 Régimen de caudales trimestral

#### Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Saucelle y río Águeda (Duero)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) *: Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca *: Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-25	45,4			
	jul.-25	16,0			
	ago.-25	13,1			
	sep.-25	5,2			
OCT-DIC [1]	oct.-25	42,8	190,3	209,5	90,8%
	nov.-25	67,9			
	dic.-25	49,3			
ENE-MAR [2]	ene.-26	79,2	340,3	265,0	128,4%
	feb.-26	96,0			
	mar.-26				
ABR-JUN [3]	abr.-26		224,5 *	266,7	84,2% *
	may.-26				
	jun.-26				
JUL-SEP [4]	jul.-26		0 *	210,6	0% *
	ago.-26				
	sep.-26				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-8. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 91% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo período. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada alcanza el 128% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo período. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado en el año hidrológico

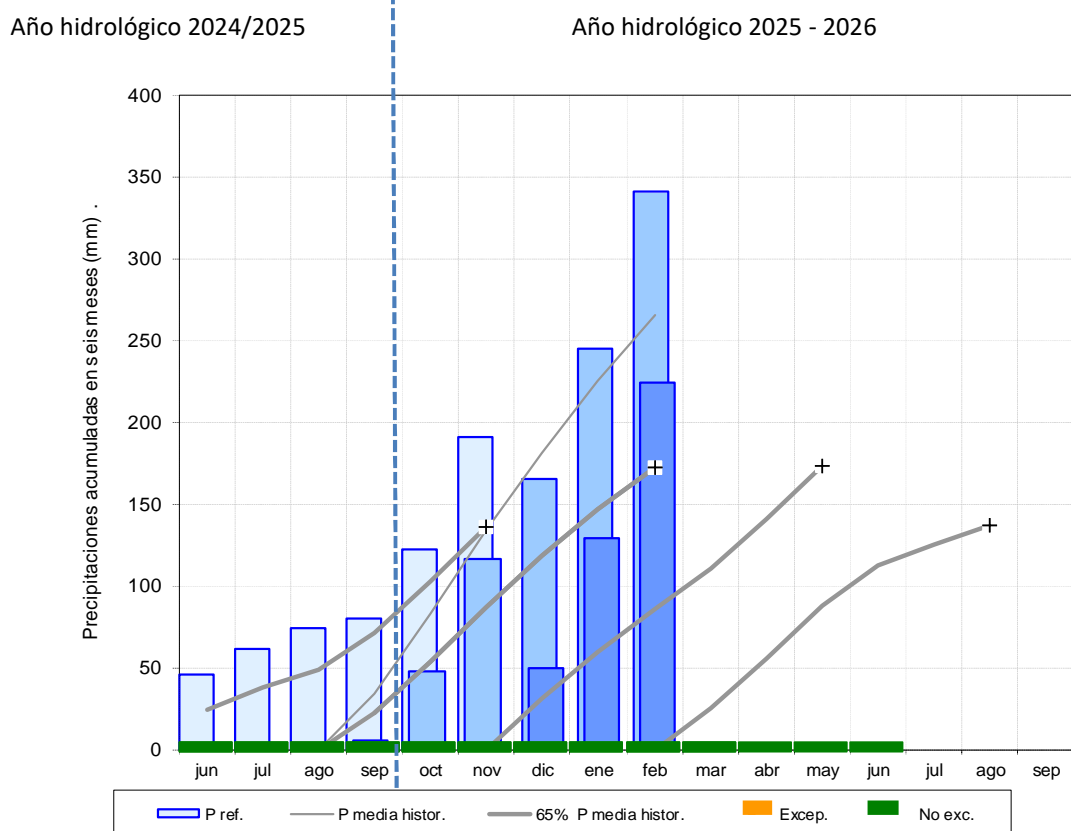


Gráfico 3-8. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

## Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza los 4.462 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 620% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero				
	Embalse de Saucelle y río Águeda				
	Q mes (hm <sup>3</sup> ) Saucelle	Águeda	Q tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Raño (1)/(2)
oct.-25	536,9	4,7	541,6	177	306,9%
nov.-25	463,0	42,8	1047,4	379	276,2%
dic.-25	871,8	42,5	1961,7	580	<b>338,2%</b>
ene.-26	878,2	80,8	959,0	246	389,7%
feb.-26	3322,3	180,6	4461,9	458	973,6%
mar.-26				720	
abr.-26				202	
may.-26				365	
jun.-26				520	
jul.-26				106	
ago.-26				181	
sep.-26				300	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-9. Aportación trimestral acumulada (Salto de Saucelle y río Águeda)

El gráfico siguiente muestra la aportación acumulada en el salto de Saucelle y río Águeda, junto con las curvas de aportación promedio histórica trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 720 hm<sup>3</sup>, en caso de no excepción.

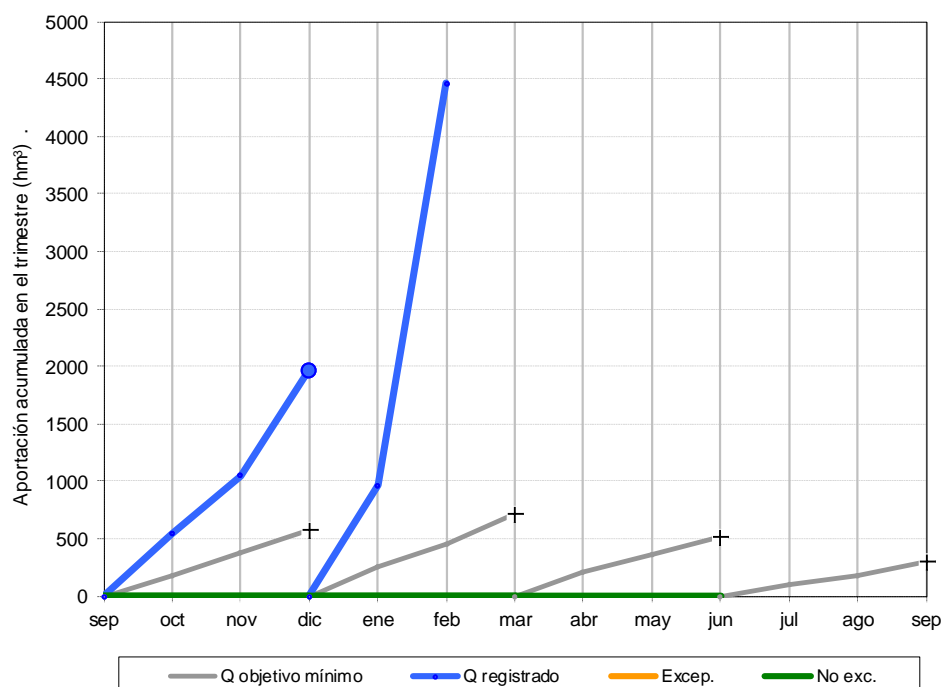


Gráfico 3-9. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda

### 3.3.3 Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Saucelle y del Río Águeda sería de 15 hm<sup>3</sup>/semana.

#### Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Saucelle y río Águeda para el año hidrológico 2025 - 2026 se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2025/26	Estación de Control de la Cuenca del Duero - Embalse de Saucelle y río Águeda													
	Q semana (hm <sup>3</sup> ) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]													
TRIMESTRE OCT-DIC	29-sep *	6-oct.	13-oct.	20-oct.	27-oct.	3-nov.	10-nov.	17-nov.	24-nov.	1-dic.	8-dic.	15-dic.	22-dic.	29-dic *
No Excepción	113,1	141,5	140,5	92,1	112,0	64,7	99,7	148,6	173,5	142,1	196,7	233,0	235,5	202,1
TRIMESTRE ENE-MAR		5-ene.	12-ene.	19-ene.	26-ene.	2-feb.	9-feb.	16-feb.	23-feb.	2-mar.	9-mar.	16-mar.	23-mar.	30-mar *
No Excepción		148,6	225,8	210,8	325,1	650,0	1.326,1	1.010,4	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE ABR-JUN		6-abr.	13-abr.	20-abr.	27-abr.	4-may.	11-may.	18-may.	25-may.	1-jun.	8-jun.	15-jun.	22-jun.	29-jun *
No Excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE JUL-SEPT		6-jul.	13-jul.	20-jul.	27-jul.	3-ago.	10-ago.	17-ago.	24-ago.	31-ago.	7-sep.	14-sep.	21-sep.	28-sep *
No excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-10. Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (Salto de Saucelle y río Águeda)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados en la estación de control de Saucelle y río Águeda desde el comienzo del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

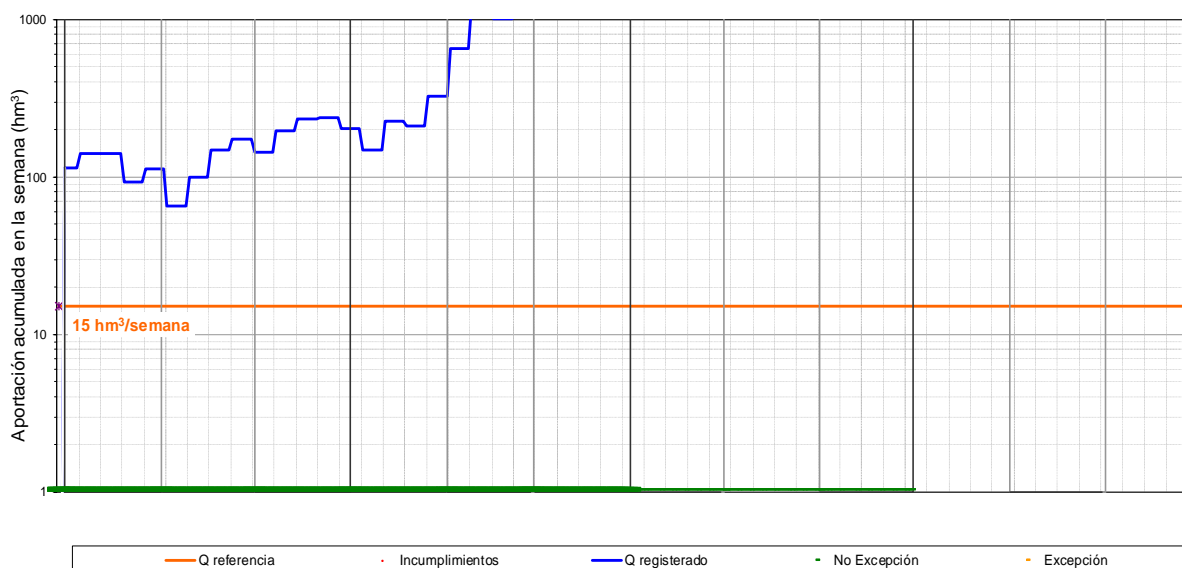


Gráfico 3-10. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda

## 4 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### 4.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la parte española de la cuenca del río Tajo se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Cáceres y Madrid.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Tajo, se localiza en el salto de Cedillo.

### 4.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

#### 4.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo ha sido de 428,2 mm, lo que supone un 159% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46–2021/22.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Cedillo (Tajo)			
	Precipitación de referencia [Cáceres, Madrid (Retiro)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
AÑO HIDROLÓGICO 2024/25	617,6	617,6	471,7	130,9%
oct.-25	40,4	40,4	58,0	69,5%
nov.-25	82,9	123,2	119,9	102,7%
dic.-25	70,9	194,1	176,9	109,7%
ene.-26	98,4	292,5	223,0	131,1%
feb.-26	135,7	428,2	269,1	159,1%
mar.-26			313,3	
abr.-26			361,7	
may.-26			405,5	
jun.-26			427,0	
jul.-26			434,9	
ago.-26			443,7	
sep.-26			471,7	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 4-1. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en 2025-2026 versus valores históricos

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2026, dependiendo de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se confirmará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.

El siguiente gráfico representa las precipitaciones del pasado año hidrológico y las registradas, hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2025 - 2026, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

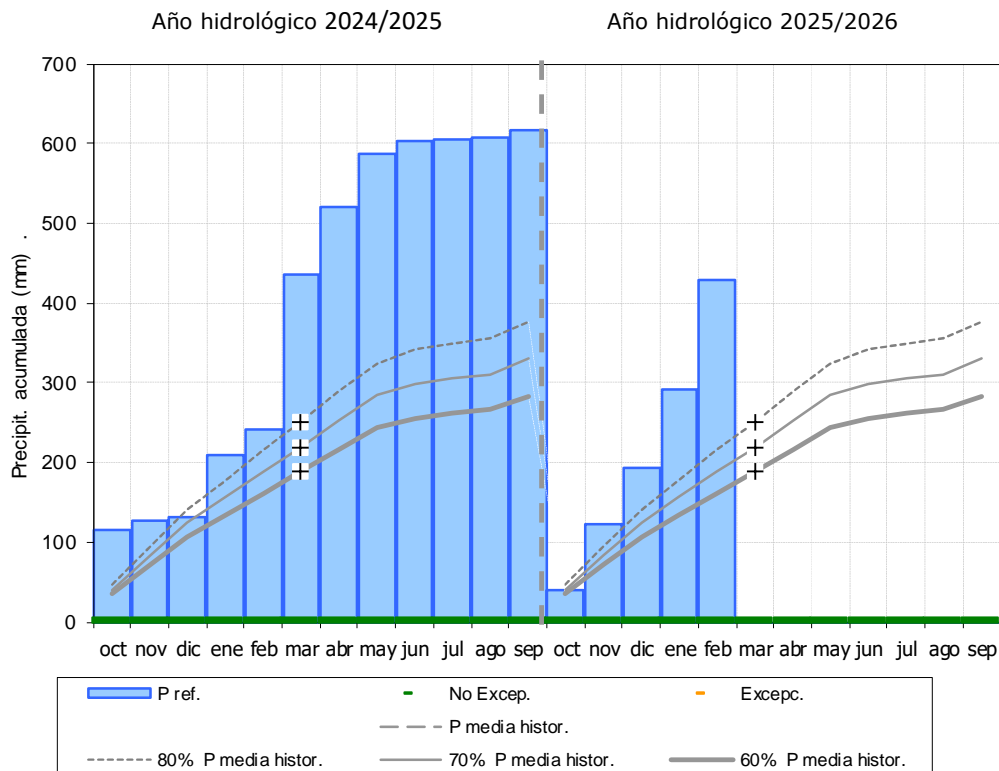


Gráfico 4-1. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en 2025 - 2026 versus valores históricos (Cáceres, Madrid)

### 4.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2025 - 2026, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de 8.254 hm<sup>3</sup>, alcanzando el 306% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm<sup>3</sup>/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Tajo			
	Embalse de Cedillo			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	698,1	698,1	281	248,6%
nov.-25	404,1	1102,2	648	170,2%
dic.-25	624,6	1726,8	963	179,2%
ene.-26	1327,7	3054,5	1240	246,4%
feb.-26	5199,2	8253,6	1454	567,6%
mar.-26			1660	
abr.-26			1833	
may.-26			2025	
jun.-26			2212	
jul.-26			2386	
ago.-26			2540	
sep.-26			2700	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-2. Aportación mensual acumulada (Salto de Cedillo)

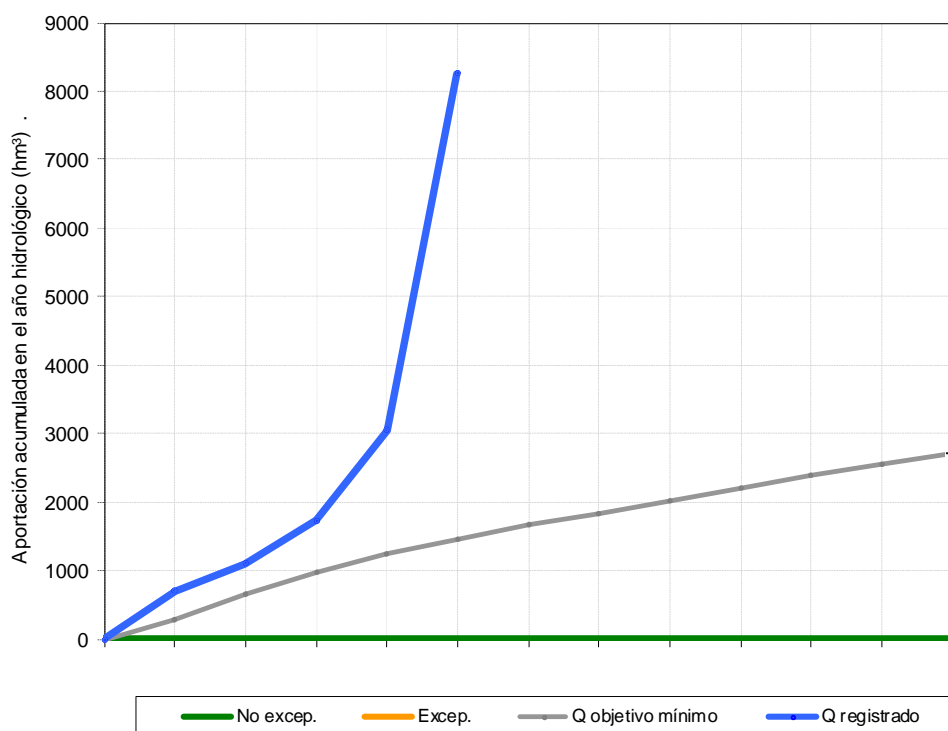


Gráfico 4-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo

## 4.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

### 4.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada es del 82% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirma con que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada es del 147% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Cedillo (Tajo)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) *: Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca *: Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-25	15,7			
	jul.-25	1,5			
	ago.-25	2,4			
	sep.-25	10,2			
OCT-DIC [1]	oct.-25	40,4	153,0	186,7	81,9%
	nov.-25	82,9			
	dic.-25	70,9			
ENE-MAR [2]	ene.-26	98,4	438,4	297,4	147,4%
	feb.-26	135,7			
	mar.-26				
ABR-JUN [3]	abr.-26		305 *	285,6	106,8% *
	may.-26				
	jun.-26				
JUL-SEP [4]	jul.-26		0 *	174,6	0% *
	ago.-26				
	sep.-26				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 4-3. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor de precipitación semestral acumulada

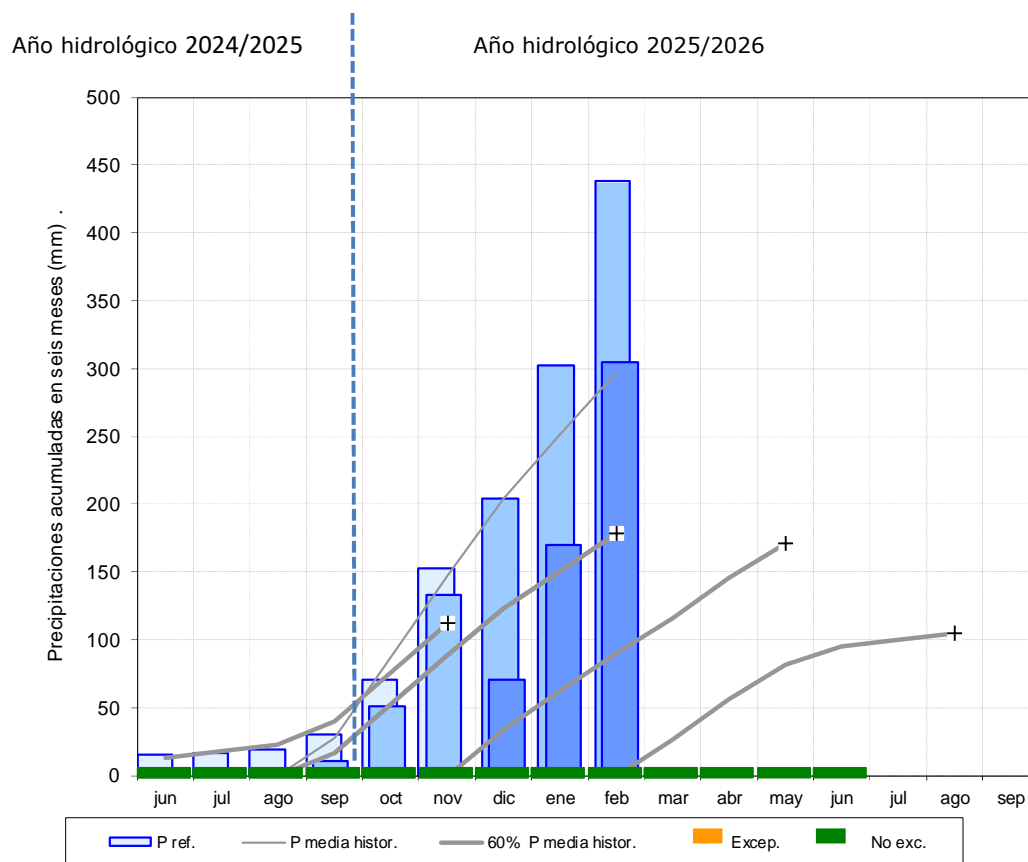


Gráfico 4-3. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

### 4.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza 6.527 hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 1.865% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Tajo			
	Embalse de Cedillo			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	698,1	698,1	86	811,8%
nov.-25	404,1	1102,2	198	555,9%
dic.-25	624,6	1726,8	295	<b>585,4%</b>
ene.-26	1327,7	1327,7	139	956,0%
feb.-26	5199,2	6526,8	247	2647,5%
mar.-26			350	
abr.-26			69	
may.-26			145	
jun.-26			220	
jul.-26			46	
ago.-26			87	
sep.-26			130	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Cedillo)

En el gráfico siguiente se muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, corresponde a 350 hm<sup>3</sup>.

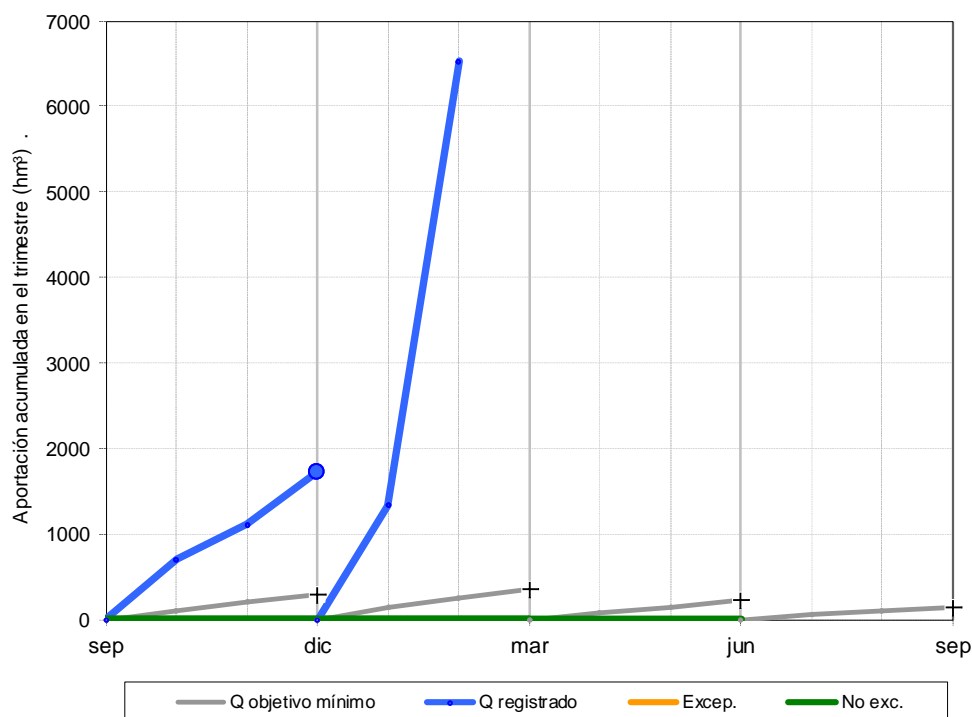


Gráfico 4-4. Aportación trimestral acumulada en Cedillo

## 4.4 RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control del Salto de Cedillo sería de 7 hm<sup>3</sup>/semana.

### 4.4.1 Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Cedillo para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2025/26	Estación de Control de la Cuenca del Tajo - Embalse de Cedillo													
	Q semana (hm <sup>3</sup> ) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]													
TRIMESTRE OCT-DIC	29-sep *	6-oct.	13-oct.	20-oct.	27-oct.	3-nov.	10-nov.	17-nov.	24-nov.	1-dic.	8-dic.	15-dic.	22-dic.	29-dic *
No Excepción	151,3	183,1	196,9	88,1	114,2	49,7	81,5	143,9	125,9	76,0	84,8	237,4	171,6	119,7
TRIMESTRE ENE-MAR		5-ene.	12-ene.	19-ene.	26-ene.	2-feb.	9-feb.	16-feb.	23-feb.	2-mar.	9-mar.	16-mar.	23-mar.	30-mar *
No Excepción		135,7	331,5	370,7	526,2	1.940,8	2.019,7	839,9	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE ABR-JUN		6-abr.	13-abr.	20-abr.	27-abr.	4-may.	11-may.	18-may.	25-may.	1-jun.	8-jun.	15-jun.	22-jun.	29-jun *
No Excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE JUL-SEPT		6-jul.	13-jul.	20-jul.	27-jul.	3-ago.	10-ago.	17-ago.	24-ago.	31-ago.	7-sep.	14-sep.	21-sep.	28-sep *
No excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-5. Aportación semanal acumulada Salto de Cedillo)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

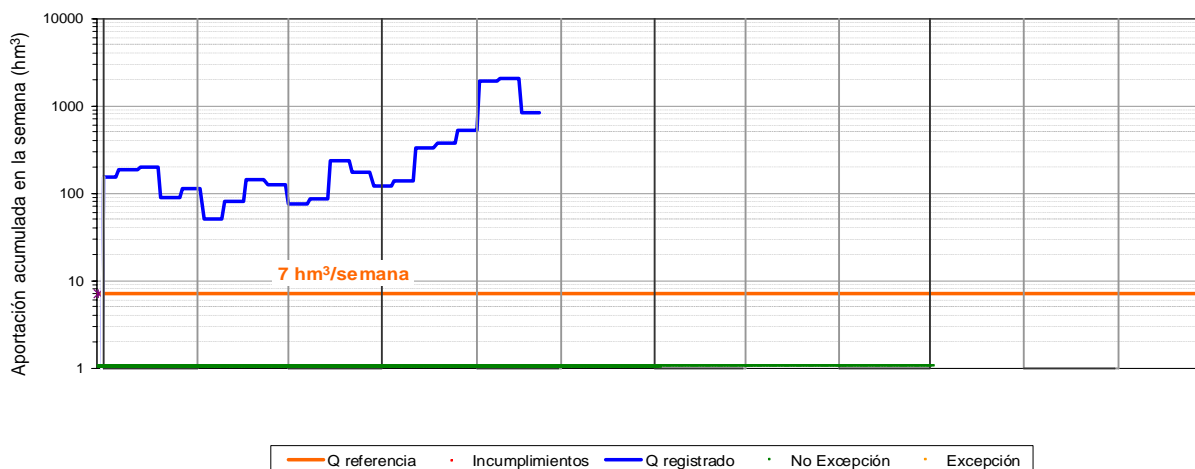


Gráfico 4-5. Aportación semanal en Cedillo

## 5 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

### 5.1 ESTACIONES DE REFERENCIA Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para el régimen de caudales aplicables a la cuenca del río Guadiana en la estación de control de la frontera hispano-portuguesa, se calcula de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Talavera la Real y Ciudad Real. Por otro lado, se consideran para la determinación del volumen almacenado en la cuenca los siguientes embalses: La Serena, Zújar, Cíjara, García Sola, Orellana y Alange.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, se localiza en la estación de aforos Azud de Badajoz.

### 5.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

#### 5.2.1 Situación de referencia y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana acumulada en lo que va del año hidrológico ha sido de 451,1 mm, representando el 167% del valor medio histórico acumulado para este mismo período en la serie histórica de referencia 1945/46 -2021/22. Por su parte, el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana se sitúa en 6.113 hm<sup>3</sup>.

Mes	Acum.	Precipitación en la cuenca de la Estación de Aforos Azud Badajoz (Guadiana) y Volumen en los Embalses de Referencia				
		Precipitación de referencia [Talavera la Real (Base Aérea), Ciudad Real]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca	Volumen acumulado a fin de mes Embalses Referencia [hm <sup>3</sup> ]
		mensual (mm)	mensual acumulada (mm)			
oct.-25	32,8	43,0	43,0	54,8	78,6%	4209,0
nov.-25	92,4	75,6	118,6	113,9	104,2%	4230,3
dic.-25	133,8	106,5	225,2	171,7	131,1%	4320,6
ene.-26	224,4	106,0	331,1	220,7	150,0%	5034,0
feb.-26	332,0	120,4	451,5	269,9	167,3%	6112,9
mar.-26	332,0			317,9		
abr.-26	332,0			364,0		
may.-26	332,0			399,7		
jun.-26	332,0			418,4		
jul.-26	332,0			422,2		
ago.-26	332,0			427,6		
sep.-26	332,0			454,6		

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-1. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en 2025 - 2026 versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones de referencia registradas hasta el 1 de marzo junto con el volumen total almacenado en los embalses de referencia para la estación de control del Azud de Badajoz.

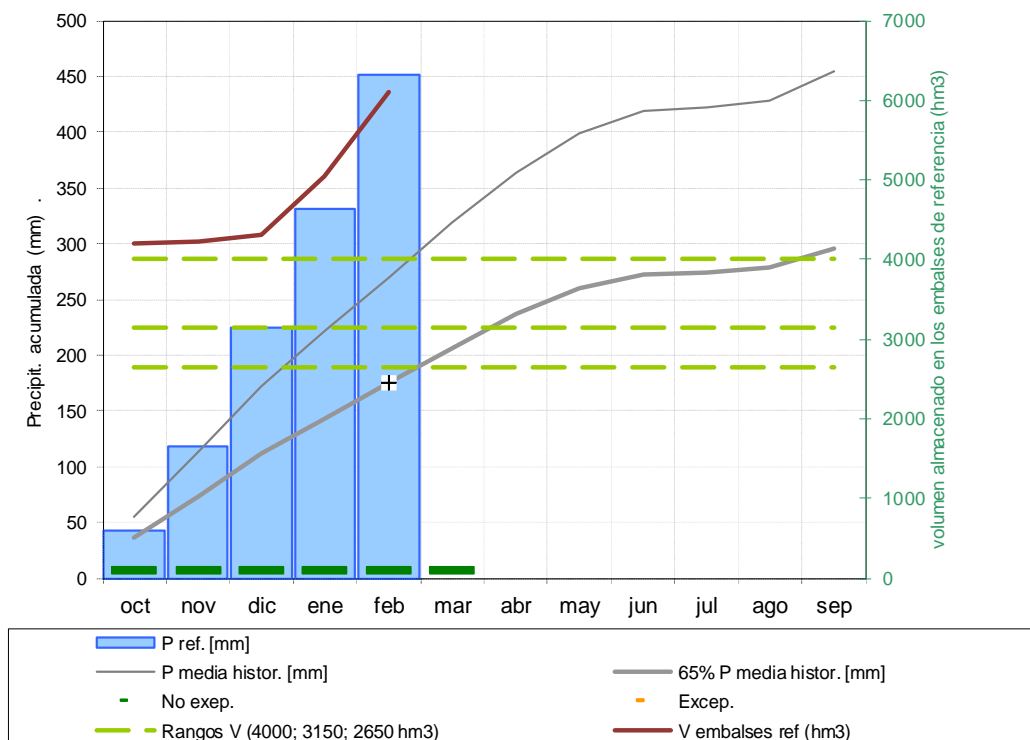


Gráfico 5-1. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en 2025 - 2026 versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

Con fecha 1 de marzo de 2026, fecha de control del Convenio, dado que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022 y el volumen almacenado en los embalses de referencia supera los 4.000 hm<sup>3</sup>, **se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal integral anual. El caudal mínimo anual queda fijado en 600 hm<sup>3</sup>**

### 5.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la aportación medida en el Azud de Badajoz en lo que va de año hidrológico 2025 - 2026 se sitúa en 3.341 hm<sup>3</sup>, lo que supone el 557% del caudal anual mínimo comprometido.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Guadiana			
	Estación de Aforos Azud Badajoz			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	10,0	10,0	61	16,3%
nov.-25	44,3	54,3	119	45,4%
dic.-25	103,2	157,4	170	92,5%
ene.-26	338,9	496,3	216	229,4%
feb.-26	2844,8	3341,1	262	1274,6%
mar.-26			320	
abr.-26			372	
may.-26			429	
jun.-26			465	
jul.-26			502	
ago.-26			551	
sep.-26			600	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana  
 Tabla 5-2. Aportación mensual acumulada (Azud de Badajoz)

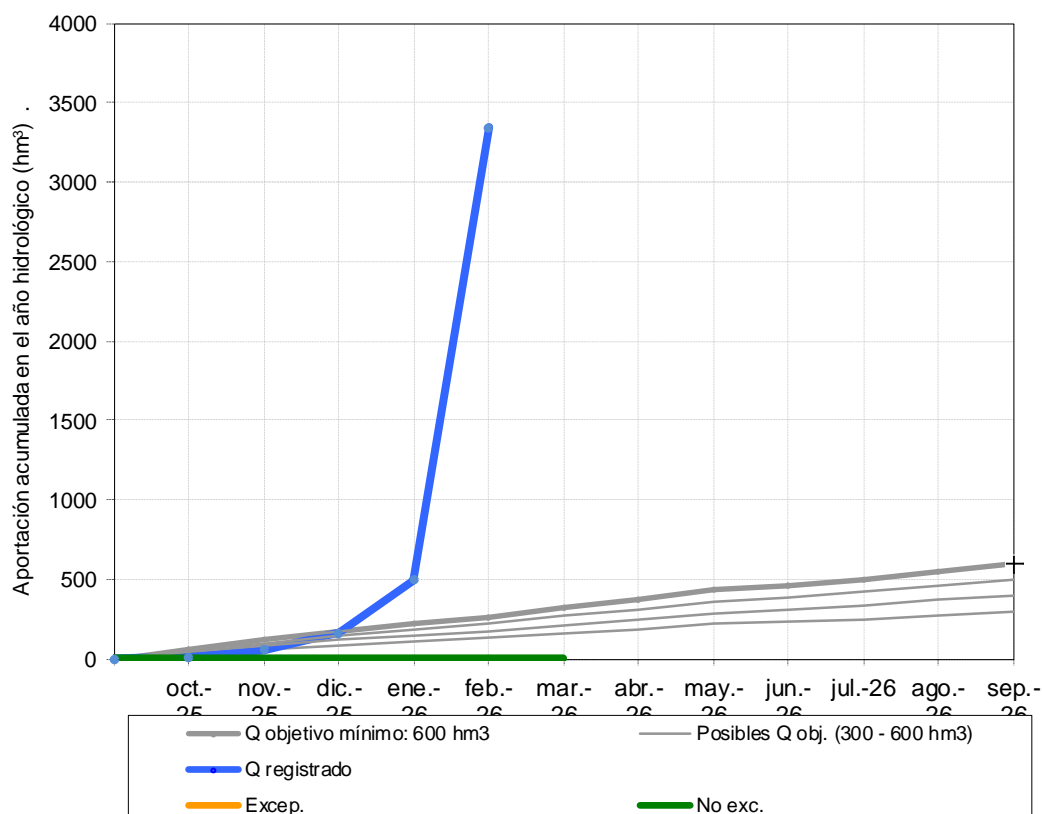


Gráfico 5-2. Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz

## 5.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

### 5.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

Al igual que para el régimen de caudales anual, la aplicación y los valores del régimen de caudales trimestral se fijan de acuerdo con los valores de precipitación de referencia y los volúmenes almacenados en los embalses de referencia.

Para cada trimestre, la precipitación de referencia considerada será la acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre y su valor umbral es el del 65% de la media histórica de referencia, y los volúmenes de referencia serán los almacenados al día 1 del tercer mes del trimestre, dependiendo los umbrales de referencia del trimestre en curso.

Trimestre / Mes	Acum.	Precipitación en la cuenca de la Estación de Aforos Azud Badajoz (Guadiana) y Volumen en los Embalses de Referencia				
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) *: Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca *: Valor hasta la fecha	Volumen acumulado a fin de mes Embalses [hm <sup>3</sup> ]
AH ANTERIOR	jun.-25	9,8				4.793
	jul.-25	0,1				4.545
	ago.-25	1,9				4.336
	sep.-25	10,1				4.240
OCT-DIC [1]	oct.-25	43,0				4.209
	nov.-25	#N/D	140,6	169,1	83,1%	4.230
	dic.-25					4.321
ENE-MAR [2]	ene.-26	106,0				5.034
	feb.-26	#N/D	461,6	297,5	155,2%	6.113
	mar.-26					
ABR-JUN [3]	abr.-26					
	may.-26	#N/D	332,9 *	285,8	116,5% *	
	jun.-26					
JUL-SEP [4]	jul.-26					
	ago.-26	#N/D	0 *	157,7	0% *	
	sep.-26					

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-3. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

En el primer trimestre la precipitación semestral es un 83% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 4.230 hm<sup>3</sup>, mayor de 3.700 hm<sup>3</sup>. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral y éste queda fijado en 63 hm<sup>3</sup>.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral es un 155% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue de 6.113 hm<sup>3</sup>. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral y éste queda fijado en 74 hm<sup>3</sup>.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor trimestral de referencia alcanzado durante el año hidrológico, así como el estado de almacenamiento en los embalses de referencia.

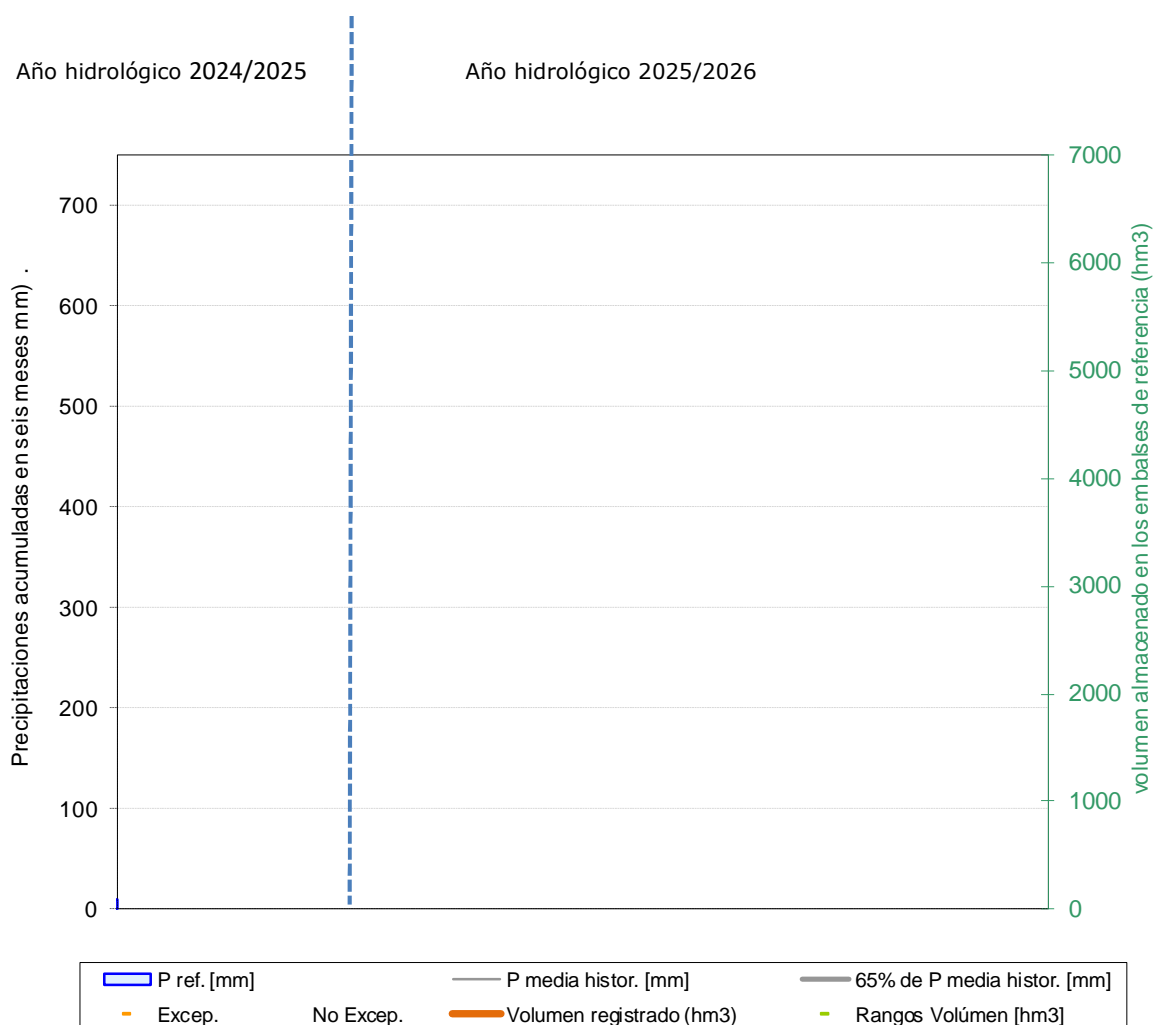


Gráfico 5-3. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

### 5.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral acumulada alcanza 3.184 hm<sup>3</sup>, lo que supone el 4.303% del caudal trimestral comprometido.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Guadiana			
	Estación de Aforos Azud Badajoz			
	Q mes (hm <sup>3</sup> )	Q tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (1)	Q ref. tri acum. (hm <sup>3</sup> ) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	10,0	10,0	23	44,0%
nov.-25	44,3	54,3	44	122,7%
dic.-25	103,2	157,4	63	249,9%
ene.-26	338,9	338,9	23	1486%
feb.-26	2844,8	3183,6	45	7008%
mar.-26			74	
abr.-26				
may.-26				
jun.-26				
jul.-26				
ago.-26				
sep.-26				

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-4. Aportación trimestral acumulada (Azud de Badajoz)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción.

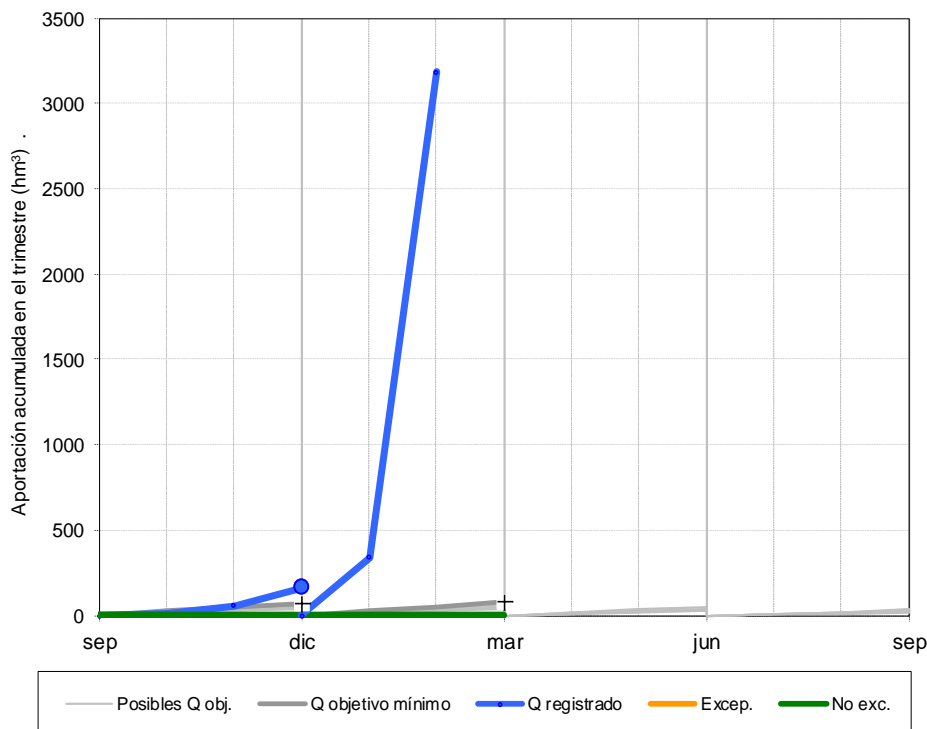


Gráfico 5-4. Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz

## 5.4 RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO

En el caso de la estación de control del Azud de Badajoz, además del régimen de caudales anual y trimestral, el Convenio de Albufeira fija un régimen de caudales medios diarios mínimos a respetar durante todo el año, sin estipulación de casos de excepción. El régimen de caudales medios diarios a mantener en el Azud de Badajoz es no inferior a 2 m<sup>3</sup>/s.

En la siguiente gráfica se muestra el caudal medio diario registrado en la estación de aforo del “Azud de Badajoz” en lo que va del año hidrológico. Como puede comprobarse, **la aportación media diaria rebasa el caudal medio diario mínimo de 2 m<sup>3</sup>/s comprometido en el Convenio de Albufeira.**

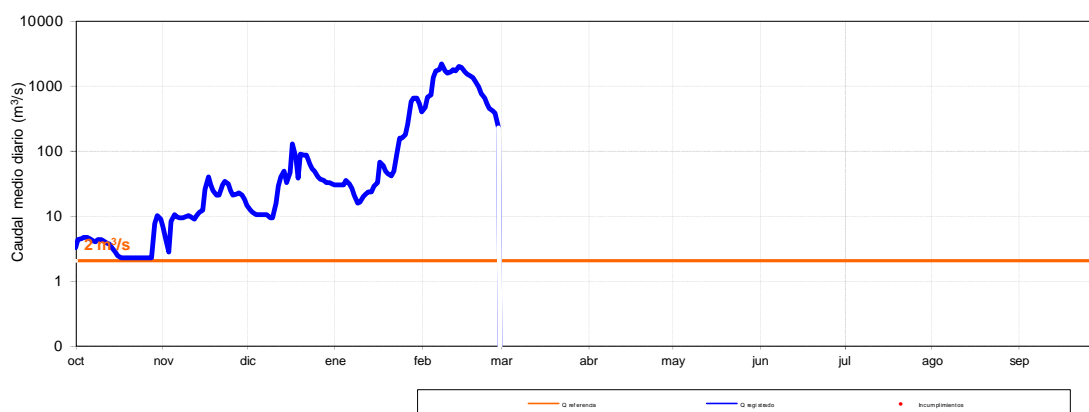


Gráfico 5-5. Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz

## **6 SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL**

De acuerdo con los Planes Especiales de Sequía (PES), se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural), de las de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

La situación en el segundo mes del segundo trimestre del año hidrológico 2025 - 2026 en las cuencas hidrográficas compartidas es la siguiente:

### **6.1 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL**

#### **Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2026:**

**Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2026    Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2026**

### **DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

#### **Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2026:**

**Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2026    Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2026**

## 6.2 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### **Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2026:**

Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2026    Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2026

## 6.3 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

### **Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2026:**

Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2026    Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2026

## 7 RIESGOS DE INUNDACIÓN

Las inundaciones constituyen un riesgo natural que a lo largo del tiempo han provocado la pérdida de vidas humanas y ha ocasionado costosos daños materiales, por lo que la lucha contra sus efectos negativos no sólo requiere de soluciones estructurales sino también de otras no estructurales como la implantación de sistemas de alerta, la corrección hidrológico - forestal y la correcta aplicación de las medidas de ordenación del territorio.

Estas consideraciones han sido recogidas en el Convenio de Albufeira, así como en la normativa europea y estatal, especialmente en la Directiva 2007/60 de evaluación y gestión del riesgo de inundación, la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), y el Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la Local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, la Autonómica, en material de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias y la Estatal, en relación con protección civil, la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar.

Durante el segundo mes del segundo del año hidrológico 2025 - 2026 se han registrado varios episodios relevantes de inundaciones en la cuenca hidrográficas compartidas con Portugal, fruto de sucesivas borrascas de alto impacto que han atravesado la Península Ibérica de oeste a este (finales de diciembre 2025-febrero 2026).

Este tren de borrascas ha sido tan intenso y duradero que se elaborará un capítulo especial dedicado a ello, para lo que se están recopilando los datos y se incluirá en el informe hidrometeorológico de abril.